UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Convocatoria COA-011-2026

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

C O N V O C A

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO,** bajo las siguientes:

U.M.S.N.H.

15/10/2026

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

B A S E S

A. El concurso se llevará a cabo el **miércoles 18 de noviembre del 2026**, de 9:00 a 11:00 horas en el Aula A-2, unidad Acueducto, cita en Avenida Acueducto #1329, Col. Matamoros, Morelia, Michoacán.

B. El área académica a concurso es: Apoyo a la SECRETARIA TÉCNICA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C. La plaza (1)con carácter INTERINO a ocupar es de: ***Técnico académico asociado "A" medio tiempo*** , se percibirá un sueldo base mensual de $3,581.53 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, en un horario de 9:00 a 13:00 hrs siendo 20 horas a la semana. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de enero de 2027.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:
Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:
Técnico Académico asociado "A" de medio tiempo

a) Tener título de licenciatura en el área para la que se contrata;
b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO, que estará disponible en la siguiente liga: http://personal.umich.mx DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en un horario de las de las 10:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día **13 de noviembre de 2026**.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso "K" de la presente convocatoria, los resultados del concurso estarán disponibles en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las apruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

a) Nivel y/o grado académico;
b) Experiencia académica;
c)Experiencia profesional;
d)Publicaciones;
e) En general su labor académica desarrollada y;
f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

U.M.S.N.H.
15/10/2026
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

I. Las pruebas a aplicarse serán:

a) Examen oral de dominio de la materia o área académica
b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y ,
c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

J. El tema de examen se dará a conocer a los aspirantes en la oficina de la Secretaria Académica de la FMVZ, Avenida Acueducto sin número esquina Tzintzuntzan, colonia Matamoros Unidad Acueducto, el día **17 de noviembre de 2026**, de 9:00 a 11:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de los mismos, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **24 de noviembre** del 2026, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el ***recurso de inconformidad*** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles, los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza en los términos concursados

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

P. En caso de declararse desierto, el presente concurso, se procederá conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria vigente.

ATENTAMENTE
Morelia, Michoacán a 23 de octubre de 2026
M.C.S. MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
Director y Presidente del H. Consejo Técnico de la FMVZ-UMSNH

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DIRECCIÓN